



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **489-23**

18 AGO 2023

Salta,
Expediente Nº 12.433/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Griselda Estefanía MEDINA L. U. Nº 612.305 y Magali Valeria QUIROGA L. U. Nº 612.562, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "FRECUENCIA DE CONSUMO DE ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS, TIEMPO DE EXPOSICIÓN FRENTE A PANTALLAS Y SU RELACIÓN CON EL EXCESO DE PESO EN ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS, QUE ASISTEN AL INSTITUTO JEAN PIAGET Nº 8048 SALTA CAPITAL, 2023" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Miryam FADEL y la Co-Directora Lic. Verónica PODERTI cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, con fecha 09 de Agosto de 2023 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con modificación en el título y observaciones de forma que se presentarán en el documento final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "CONSUMO DE ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS, TIEMPO DE EXPOSICIÓN FRENTE A PANTALLAS Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN ADOLESCENTES DEL INSTITUTO JEAN PIAGET Nº 8048. SALTA 2023" presentado por las Srtas. Griselda Estefanía MEDINA L. U. Nº 612.305 y Magali Valeria QUIROGA L. U. Nº 612.562, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

489-23

18 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.433/23

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. **Miryam Haydeé FADEL** y como Co-Directora Lic. **María Verónica PODERTI**, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. **FADEL, Miryam Haydeé** (Directora)

Lic. **VILLAGRAN, Patricia Gricelda**

Lic. **MENDOZA, Inés Judith**

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. **VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth**

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 09/08/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Directora, Co-Directora, alumnas **MEDINA** y **QUIROGA**, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. **NELIDA ELINA CONDORI**
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. **CARLOS ENRIQUE PORTAL**
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa